

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE CÁDIZ
PLAZA NÚM.: 1**

Julio Francisco Neira Jiménez
Presidente de la Comisión
Guillermo Laín Corona
Secretario de la Comisión
Manuel Barea Patrón
Vocal de la Comisión
Montserrat Navarro Guzmán
Vocal de la Comisión

En Madrid y Cádiz siendo las 10:00 horas del día
27 de abril de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	PERRETTA, GILDA	14,80
2.º	RODRÍGUEZ ORGAZ, CÉSAR	13,00
3.º	RODRÍGUEZ SUBERO, ÁLVARO	11,50

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Julio Francisco Neira

Fdo.: Guillermo Laín Corona

Fdo.: Manuel Barea Patrón

Fdo.: Montserrat Navarro Guzmán



C. ASOCIADO: CÁDIZ
PLAZA NÚM.: 1

Carrera:	GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	
Departamento:	LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	
Asignatura 1:	TEXTOS LITERARIOS CONTEMPORÁNEOS	Código 1: 6401112-
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								CONDIC. LENGUA MAX.2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	GARCÍA BARROSO, LORENA		2,10	0,00	0,00	0,00	0,60	0,50	3,20	0,00	2,50	0,00	0,50	3,00	0,10	0,60	0,10	0,80	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	9,50	
2	MORENO BENÍTEZ, DAMIÁN		1,35	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,35	0,00	2,50	0,00	0,50	3,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,85	
3	GILDA PERRETTA		2,20	1,50	1,00	2,00	1,00	0,00	5,50	0,00	2,00	2,00	0,50	4,50	0,00	0,80	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	14,80	
4	RODRÍGUEZ ORGAZ, CÉSAR		2,20	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	5,20	0,00	0,00	2,50	0,50	3,00	0,50	0,40	0,40	1,30	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	13,00	
5	RODRÍGUEZ SUBERO, ÁLVARO		2,50	1,50	1,00	0,00	0,50	0,50	5,50	0,00	1,00	0,50	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	11,50	
6	SALGADO MARTÍNEZ, ALEJANDRO		1,25	1,50	0,00	2,00	0,25	0,00	5,00	0,00	2,50	0,00	0,50	3,00	0,60	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,60	
7	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANA MARÍA		2,55	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00	7,00	
8									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
9									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Titulación preferente: Licenciatura en Filología Hispánica o equivalente (es requisito previo imprescindible)
2b) Adecuación: solo se valora como adecuada Filología Hispánica o equivalente (1,5 puntos); 0 puntos, resto de titulaciones
2c y 2d) Solo se considera máster afín (1 punto) o doctorado afín (2 puntos) cuando tiene que ver directamente con literatura española; 0 puntos, resto de másteres y doctorados

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación)	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2a) (expediente) La máxima puntuación en el apartado (3 puntos) se otorgará cuando la calificación media del expediente alcance su valor máximo (4), puntuándose de manera proporcional el resto de calificaciones medias que se obtuviesen a partir de los expedientes académicos aportados por los candidatos.
3c) Se divide por la mitad la experiencia tutorial no directamente relacionada con literatura española

Centro Asociado: CÁDIZ

Plaza Número: 1

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutor hasta 3 puntos	
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Grado y posgrado afines a literatura española y tutor a distancia afín a materias de literatura española: 4 puntos
Grado sin posgrado afín + tutor afín: 3 puntos // Grado y posgrado afín + tutor no afín: 2 puntos
Grado sin posgrado afín + tutor no afín: 1 punto // Grado y posgrado afín + no tutor: 1 punto // Resto de casos: 0 puntos

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la concesión del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--